



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

03 ENE 2012

RES.H.Nº 0009-12

Expte.No. 5005/11

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo temporario de Tutor Académico Estudiantil, para la carrera de Filosofía de la Facultad de Humanidades, para el CIU 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Asesora interviniente se expidió en forma unánime, recomendado la designación de la Srta. Irma Natalí Saavedra;

QUE no se presentó impugnación ni observación alguna en contra del dictamen de la Comisión;

QUE por Resolución H.No.1837/11 se solicitó ampliación del dictamen;

QUE posteriormente, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en una nueva revisión del dictamen presentado, evalúa que el mismo cumple mínimamente con los requisitos necesarios para su aprobación;

QUE corresponde en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución H.No.1837/11 y proceder con la designación de la Srta. Irma Saavedra;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución H.No.1837/11 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la alumna Irma Natalí SAAVEDRA, DNI No.32.170.717, en el cargo temporario de de Tutor Académico Estudiantil, para la carrera de Filosofía, para el CIU 2012, por el término dos (2) meses, discriminados desde el 15/12/11 hasta el 31/12/11 y desde el 01/02/12 hasta el 15/03/12.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado al artículo 2º de la presente resolución, a lo establecido por Resolución CS No.409/11, Presupuesto 2012.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Dpto de Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento.

mda

Mg. MARCELO D. MARCONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Exp. PL. 0009-12 del V. RONDA
LE PARA
Facultad de Humanidades - UNSa